

RESOLUCIÓN No. 02-1029
(Bucaramanga, 06 de septiembre de 2022)

Por la cual se modifica transitoriamente la jornada laboral de los Funcionarios Públicos de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador del departamento de Santander, a través de Resolución No. 19600 del día 05 de septiembre de 2022, declaró como día no laboral el 9 de septiembre de 2022, para los servidores públicos de la Administración Central ubicados en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, en el marco de la septuagésima tercera (73) "Feria Bonita - Fiesta de la Cultura 2022"

Que mediante Decreto Municipal No. 0137 de 2022, del 01 de septiembre de 2022, el Alcalde de Bucaramanga declaró el 09 de septiembre de 2022 como día cívico en la ciudad de Bucaramanga, con motivo de la realización de la septuagésima tercera (73) "Feria Bonita - Fiesta de la Cultura 2022" y convoca a todos los habitantes, residentes y/o visitantes de la ciudad de Bucaramanga para que participen en armonía, paz y tranquilidad, de las actividades programadas con ocasión de la septuagésima tercera (73) "Feria Bonita - Fiesta de la Cultura 2022"

Que el Rector de la Unidades Tecnológicas de Santander, con el propósito de propender por el bienestar social y cultural de los funcionarios públicos de la Institución y el con fin de generar espacios de participación activa en las distintas actividades culturales que se desarrollan en el Departamento y en el Municipio, sin que afecte la normalidad en la gestión institucional, considera viable modificar transitoriamente la jornada laboral del día nueve (9) de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICAR transitoriamente el horario laboral de los funcionarios públicos de las Unidades Tecnológicas de Santander, durante el día viernes nueve (9) de septiembre de 2022, en el cual se laborará en jornada continua de 7:00 am a 2:00 pm, de conformidad con lo estipulado en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La presente decisión no aplica para el personal docente de la institución en razón a la naturaleza de sus funciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Revisó: Dra. Sonnia Yaneth García Benítez - Directora Administrativa de Talento Humano - *SSB*
Proyectó: Diana S. Pinzón R. - Profesional CPS DATH - *Dul*